

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN

10 de octubre de 2022

Proceso	Ejecutivo a continuación de Ordinario Laboral de Única Instancia
Ejecutante	GERMAN DE JESUS AGUIAR ECHAVARRIA
Ejecutado	COLPENSIONES
Radicado	05 001 41 05 003 2016 01081 00

Evidencia el despacho, escrito recibido por correo electrónico del 04 de octubre de 2022, por el polo activo de la relación procesal, a través del cual solicita se ordene la entrega de los dineros embargados. (ver numeral 2 del expediente digital).

Ahora bien, se constata que mediante auto dictado el 01 de agosto de 2019, se aprobó la liquidación del crédito en valor de **\$14.501.212** (ver numeral 1, pág. 186 del expediente digital).

En tal línea, comoquiera que, según verificación en el Portal del Banco Agrario que se adjunta, en virtud del embargo decretado, Bancolombia consignó a órdenes de este Despacho la suma de \$14.503.000, que resulta superior a la deuda real encontrada. Entonces, como existe un saldo en favor de la ejecutada de **\$1.788**, por lo que habrá de disponerse el fraccionamiento del depósito, para procederse con la entrega de los dineros a las partes.

NÚMERO TÍTULO	413230002845481
NÚMERO PROCESO	05001410500320160108100
FECHA ELABORACIÓN	04/09/2017
FECHA PAGO	NO APLICA
CUENTA JUDICIAL	DS0012051003
CONCEPTO	DEPÓSITOS JUDICIALES
VALOR	\$ 14.503.000,00
ESTADO DEL TÍTULO	IMPRESO ENTREGADO
OFICINA PAGADORA	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
FECHA AUTORIZACIÓN	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	CEDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	8319577
NOMBRES DEMANDANTE	GERMAN
APELLIDOS DEMANDANTE	ROBBERK
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	NIT (NRO. IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	9003360047
NOMBRES DEMANDADO	ADMINISTR
APELLIDOS DEMANDADO	ADORA COLOMBIANA DE
TIPO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRES BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
APELLIDOS BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NO. OFICIO	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	NIT (NRO. IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	8909030388
NOMBRES CONSIGNANTE	BANCOLOMBIA
APELLIDOS CONSIGNANTE	SIN INFORMACIÓN

Una vez efectuado el referido fraccionamiento, se ordena la entrega del depósito judicial por valor de **\$14.501.212**, en favor del abogado de la parte ejecutante, Francisco Alberto Giraldo Luna, portador de la T. P. No. 122.621 del C. S. de la J. Asimismo, se deja a disposición de la demandada Colpensiones la suma de **\$1.788**.

Ahora bien, por cubrirse con ello la totalidad de la obligación ejecutada, y acorde a la solicitud de la activa, se dispone la **terminación del proceso por pago total de la obligación** y se ordena su consecuencial archivo, previa desanotación del Sistema de Gestión. Asimismo, se ordena a su vez, el levantamiento de las medidas cautelares decretadas dentro del trámite.

Notifíquese,

La Juez,

CAROLINA ALZATE MONTOYA